MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA
JEFATURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nro. GS-2026- **SUBCO/JEFAD 20.1**

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores proveedores
SECOP II

Asunto: Invitación a presentar cotización

La Policía Metropolitana de Bogotá ha iniciado la estructuración del estudio previo para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS CEREMONIAS Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, por tal motivo me permito enviar invitación a presentar cotización teniendo en cuenta lo siguiente:

SOLICITUD COTIZACIÓN	
Advertencia	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS CEREMONIAS Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA

CODIGOS UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55121715	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Banderas o accesorios
55121718	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Señales informativas
60131100	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de metal	cornetas
52121604	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Ropa de cama, mantelería, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	Manteles
53102505	Ropa, maletas, y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir	Sombrillas
52101502	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Revestimientos de suelos	Alfombras y felpudos	Alfombras
46181701	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	Cascos
53102504	Ropa, maletas, y productos de aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir	Guantes o mitones

	53102502 | Ropa, maletas, y productos de aseo personal | Ropa | Accesorios de vestir | Corbatas o pañoletas o bufandas
VALIDEZ DE LA COTIZACION	La cotización deberá tener una validez mínima de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición de la misma.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 30 agosto del 2026
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	**Anexo 1**
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en UN PAGO TOTAL de acuerdo a la ejecución de la orden de compra, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor de la orden de compra ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público: • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #$16-01-01-M1;10-2- 300XX22, xxxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. • Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada. • Anexar recibo a satisfacción de los bienes, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta. • Presentar el informe de resultados ILES expedido por el Grupo de Control de Calidad DIRAF donde describa que el lote es APTO para el ingreso. (Cuando aplique) • Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado. Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. **Nota 1**: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2**: la POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. **Nota 3**: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda. **Nota 4:** Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista que se derive del presente estudio previo.
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurrirá por la posible suscripción, legalización y ejecución del posible negocio jurídico, como impuestos, publicaciones, constitución de garantías y pólizas, transporte, entre otros.
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	La tipificación, estimación y asignación de riesgos, se deriva del proceso que se realicen.
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los amparos, vigencias y cuantías, se derivan del proceso que se llegue a realizar.
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION	El interesado cuenta con 05 días hábiles para presentar la cotización respectiva, a través de la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Atentamente,

PT Paula Sofia Robelto
Conductor

Fecha de elaboración: 23/02/2026
Ubicación: Disco\Desktop\MESOA-ARAFI\MESOA 2026

Carrera 4 No. 38-160 barrio Quintanares
Teléfono 3123392730
mesoa.arafi-est @policia.gov.co
www.policia.gov.co

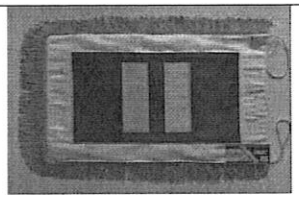
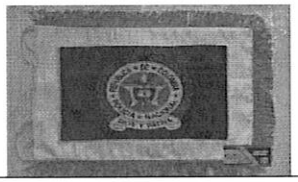
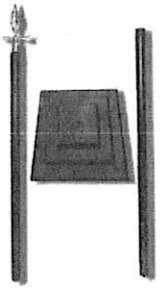
INFORMACIÓN PÚBLICA

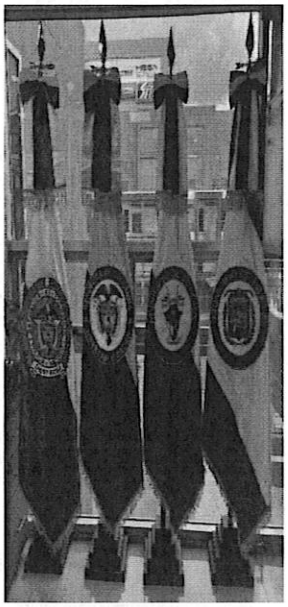
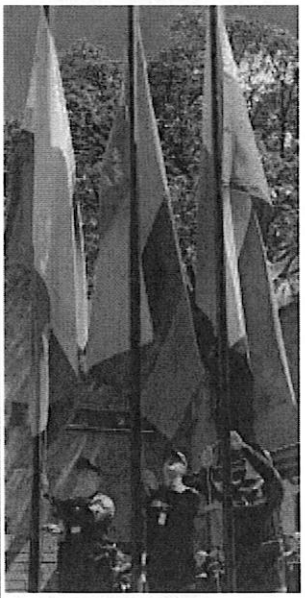
ANEXO 1.

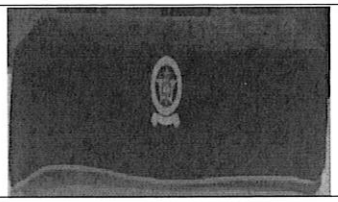
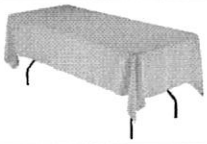
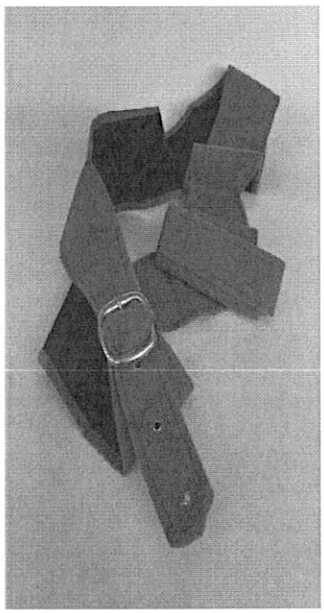
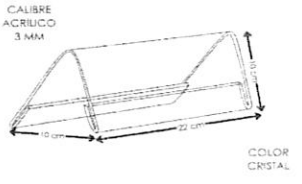
DESCRIPCIÓN

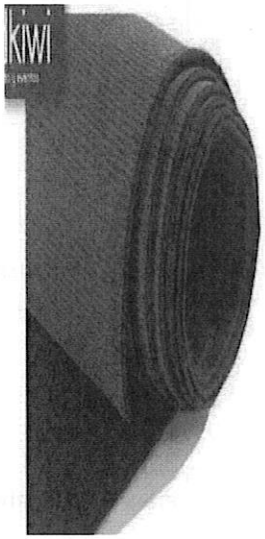
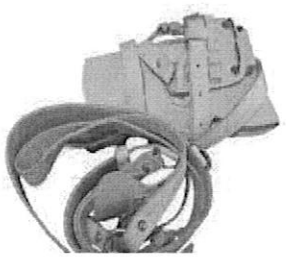
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS CEREMONIAS Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA

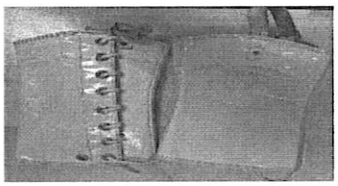
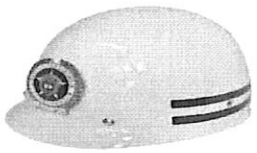
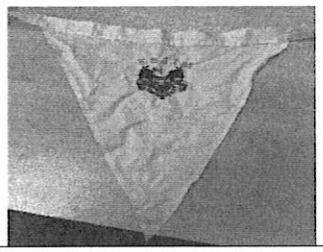
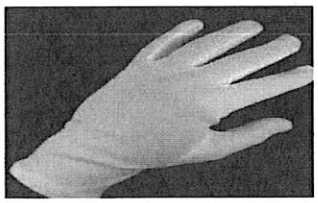
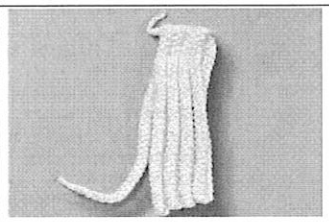
No	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN	CANT	FOTOGRAFIA	VALOR OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS
1.	ROMPEFILAS	Altura del tubo 91 cm, peso: 8kg Separador de filas en acero inoxidable 201 con acabado tipo espejo, cuenta con cartucho de 4 direcciones y base en forma de cono fabricada de hormigón recubierto en plástico con protectores de goma y cubierta superior en acero inoxidable, correa roja con largo total de 2 metros y ancho de 5 centímetros, altura del tubo 91 cm, peso: 8kg	1		
2.	HABLADORES DE PISO	altura del tubo 91 cm, peso: min 7 kg y máximo 8kg; hablador individual en acero inoxidable 201, con acabado tipo espejo cono fabricado de hormigón recubierto en plástico con protectores de goma y cubierta superior en acero inoxidable, altura del tubo 91 cm, peso: min 7 kg y máximo 8kg; en la parte superior debe contar con un marco rectangular en acero inoxidable con espacio para imagen gráfica tamaño carta.	1		
3.	BANDERINES PARA BLOQUE DE CEREMONIA	de 45X35cm, con borde de 5 cms **banderines para bloque de ceremonia:** Banderines de grado para ceremonia, confeccionados en tela satín raso fino doble faz, bordados por las dos caras, por una el grado por el otro el escudo de antinarcóticos, de 45X35cm, con borde de 5 cms alrededor, fleco dorado alrededor y cordón para amarrar de los siguientes grados:	1		

		banderines con el grado de Subteniente banderines con el grado de teniente banderines con el grado de capitán banderines con el grado de Mayor banderines con el grado de teniente coronel banderines con el grado de coronel. ET- PN 136 A3			
		Nota: antes de llevar los elementos al alancen de instancia de la dirección de antinarcóticos, tienen que realizar el procedimiento de control y calidad por el grupo de GRUCA de la policía nacional, en cumplimiento de la norma ET- PN 136 A3			
4.	CORNETAS	Dimensiones 51 cm de largo por 12 cm alto diámetro de campana, 2,5cm, boquilla extraíble. Corneta fabricada material latón color dorado con dimensiones 51 cm de largo por 12 cm alto diámetro de campana, 2,5cm, boquilla extraíble con cordón tricolor.	1		
5.	ASTAS CON BASE Y MOHARRA	Largo de bandera mínimo 130 Ancho bandero mínimo 1100 Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico) maximo2350 Diámetro asta 40 ± 3 Longitud moharra o lanza metálica 250 ±10 Ancho cinta moño mínimo 100 Extremos colgantes moño mínimo 310 Longitud flecos extremos colgantes moño 80±5 Flecos bandera (de los tres lados libres) 50±5 Ancho dobladillo lateral, mínimo 35 Alto total base mínimo 200 Ancho laterales primer escalón mínimo 300 x 300 Ancho laterales segundo escalón, mínimo 240 x 240 Ancho laterales tercer escalón, mínimo 180 x 180 Anche laterales cuarto escalón, mínimo 120 x 120 Alto entre escalones mínimo 50 En madera barnizada color negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico, acompañada de una base En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar el asta de la bandera de forma perfecta, moharra metálica en bronce color dorado con acabado brillante. ET- PN 136 A3 **Nota:** antes de llevar los elementos al Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Soacha, tienen que realizar el procedimiento de control y calidad por el grupo de GRUCA de la policía nacional, en cumplimiento de la norma ET- PN 136 A3.	1		
6.	BANDERAS PARA INTERIOR	Largo de bandera mínimo 1.35 Ancho bandero mínimo 1.10 Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico) maximo2350 Diámetro asta 40 ± 3 Longitud moharra o lanza metálica 250 ±10 Ancho cinta moño mínimo 100 Extremos colgantes moño mínimo 310	1 C/U		

		Longitud flecos extremos colgantes moño 80±5 Flecos bandera (de los tres lados libres) 50±5 Ancho dobladillo lateral, mínimo 35 Alto total base mínimo 200 Ancho laterales primer escalón mínimo 300 x 300 Ancho laterales segundo escalón, mínimo 240 x 240 Ancho laterales tercer escalón, mínimo 180 x 180 Anche laterales cuarto escalón, mínimo 120 x 120 Alto entre escalones mínimo 50 Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma; lleva un moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera (Colombia-Policia-Soacha-Sibate-Cundinamarca), ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante, cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas. **Nota:** antes de llevar los elementos al Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Soacha, tienen que realizar el procedimiento de control y calidad por el grupo de GRUCA de la policía nacional, en cumplimiento de la norma ET- PN 136 A3.			
7.	BANDERAS PARA EXTERIOR	2 METROS X 3 METROS Confeccionada con tela sencilla doble faz, de acuerdo con los colores y características establecidas para cada bandera, Pueden variar de acuerdo con la necesidad de la unidad que requiera la bandera; en todo caso, sus componentes deben ser proporcionales y simétricos al tamaño. ET-PN 136 A3 **Nota:** antes de llevar los elementos al Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Soacha, tienen que realizar el procedimiento de control y calidad por el grupo de GRUCA de la policía nacional, en cumplimiento de la norma ET- PN 136 A3.	1 C/U		
8.		Medidas 4.50 mts x 2.70 mts	1		

	MANTEL VERDE MESA PRINCIPAL CON ESCUDO	Mantel protocolo Medidas 4.50 mts x 2.70 mts Composición textil Terciopelo de alta densidad color verde 4.50 mts x 2.70 mts (escudo bordado Policía Nacional en la parte frontal, 40 centímetros de diámetro) Hilera de flecos color dorado metalizado de 5 cm ubicados a los cuatro lados. Verificar previamente con el supervisor.			
9.	MANTEL BLANCO	medidas 3.00 mts x 1.60 mts, 100 % Poliéster Mantel para eventos rectangular, color blanco, medidas 3.00 mts x 1.60 mts, 100 % Poliéster de alta calidad antimanchas y antiarrugas modelo liso	1		
10.	PORTABANDERAS	Correa (mayor longitud) Largo 1 1-20 -mm ± IO mm Ancho central 80 mm Anchó inferior 4.5 mm a 5 mm Correa 2: (menor longitud Largo iõfà ¹ (incluido doblez) 4-70 mm ± -IO tht Antho Central 80 mm 5•rnnô Hebilla Largo 50 nm ± 2 mm Ancho 60 nm ± 2 mm Figura cilíndrica :150 * 5: Largo 8O mm 3 mm Diámetro superior Diámetro inferior Está conformado por dos correas en forma ovalada y una figura cilíndrica con un base inferior confeccionado en cuero medio vaquetón, curtido al vegetal recurtido al cromo (tanicromo), el espesor debe ser de 2.0 mm a 2.5 mm color verde oscuro y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojetes y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en Eos extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -103. REMACHES TUBULARES: Deben ser de aluminio con acabado dorado. Deben estar libres de grietas rebabas, aristas vivas y presentar un aspecto de lisura. HILOS: Los hilos utilizados deben ser nylon 100% Dimensiones de la porta bandera: remitirse a la norma técnica. **Nota:** antes de llevar los elementos al Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Soacha, tienen que realizar el procedimiento de control y calidad por el grupo de GRUCA de la policía nacional, en cumplimiento de la norma ET-PN -103	1		
11	HABLADORES DE MESA	Material premium: Acrílico transparente con gran nitidez y acabado profesional. Diseño de dos caras: Mayor visibilidad para mensajes múltiples. Fácil mantenimiento: Limpieza sencilla; superficie lisa y durable. Versatilidad de tamaños: Medidas estándar y fabricación a la medida. Opciones de personalización: Posibilidad de impresiones, logos o artes bajo pedido. Su formato de tres caras maximiza el impacto del mensaje y permite rotar información según el momento del día o la campaña. Fabricados en acrílico transparente de alta calidad, brindan excelente nitidez, resistencia al uso diario y una presencia estética que eleva la presentación en restaurantes, hoteles,	1		

		oficinas, comercios y eventos.		G	
12	SOMBRILLAS PARA CEREMONIA POLICÍA NACIONAL	se caracterizan por ser de color negro, de gran tamaño (tipo golf o sombrilla de bastón), estructura reforzada contra el viento y materiales impermeables de alta durabilidad. Mango tipo bastón, estructura metálica o de fibra de vidrio resistente (anti-viento), preferiblemente con mango curvo para agarre firme. **Color:** Negro institucional. **Material de la cubierta:** Poliéster de alta densidad, impermeable, con protección UV. **Tamaño:** Diámetro amplio (aprox. 120-130 cm) para cubrir al personal en formación con uniforme de gala. **Identificación:** En ocasiones pueden llevar el escudo de la Policía Nacional impreso o bordado según los lineamientos de la Dirección de Incorporación o Protocolo.	1		
13.	ALFOMBRA ROJA PARA TARIMA PARA CEREMONIA POLICÍA NACIONAL	**Debe ser de color rojo intenso, tipo de alto tráfico para exteriores o interiores, fabricada en polipropileno con tejido recortado y un peso de fibra de aproximadamente 600 gr/m2, garantizando elegancia, durabilidad y resistencia. Se sugiere un material ignífugo y antideslizante para seguridad.** **Material: 100% Polipropileno o fibra sintética de alta resistencia.** **Tipo de Tejido: Recortado (velour) para una apariencia uniforme y solemne.** **Peso/Densidad: 600 gr/m2 mínimo para garantizar durabilidad bajo pisada constante.** **Color: Rojo protocolo/intenso.** **Resistencia: Alto tráfico, resistente a la humedad y rayos UV (si es para exteriores).** **Base: Antideslizante para evitar accidentes en la tarima.** **Presentación: Generalmente suministrada por metros lineales con anchos estándar (ej. 2m o 4m) para cubrir la totalidad de la tarima sin uniones visibles.** **Estas características aseguran que la alfombra mantenga una estética impecable durante actos protocolarios, ceremonias de ascenso o condecoraciones, cumpliendo con la sobriedad requerida por la institución.**	1		
14.	PRENDAS BLANCAS	**NTMD-0055-A1 UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL**	1		

		NTMD-0063-A2 POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	1		
		NTMD-0288 CASCO DE PRESENTACION FUERZA PUBLICA	1		
		ET-PN-009- A4 PAÑOLETAS	1		
		NTMD-0043-A2 GUANTES BLANCOS	1		
		ET-PN-033 A4 CORDON DE MANDO	1		

BANDERAS ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse las BANDERAS que adquiere la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable

2.1.2 Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

2.1.3 Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

2.1.4 Asta. En madera barnizada en color negro o caoba

2.1.5 Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante.

2.1.6 **Base.** En madera barnizada color negro o caoba

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Banderas para interior. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.

Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.

Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta.

Moño. Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

Base. En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar el asta de la bandera de forma perfecta.

Nota 1. En el caso de requerirse otro diseño de la base, se deberá coordinar previamente con la unidad contratante con el fin de establecer sus características técnicas y dimensiones.

Dimensiones. Las dimensiones básicas de la bandera para interior se encuentran especificadas en la Tabla 1.

2.2.1.1 Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional). Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm ± 10 mm de ancho y 400 mm ± 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1.

2.2.1.2 Bandera de la Policía Nacional. Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2.

2.2.1.3 Otras Banderas (para Escuelas de Policía, Distrito Capital, Departamentos, AMERIPOL, etc). Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales, conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1.

Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Largo bandera, mínimo	1350
Ancho bandera, mínimo	1100
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350
Diámetro asta	40 ± 3
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10
Ancho cinta moño, mínimo	100
Extremos colgantes moño, mínimo	310
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35
Alto total base, mínimo	200
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120
Alto entre escalones, mínimo	50

2.2.2 Descripción banderas para exterior. Confeccionada con tela sencilla doble faz, de acuerdo con los colores y características establecidas para cada bandera (ver figura 3).

Escudo (cuando aplique de acuerdo a requerimiento). Bordado con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas en las figuras 1 y 2, según corresponda.

Dimensiones. Pueden variar de acuerdo con la necesidad de la unidad que requiera la bandera; en todo caso, sus componentes deben ser proporcionales y simétricos al tamaño.

2.2.3 Banderas para escritorio. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales de cada bandera, en el borde de sus tres lados libres debe llevar un cordón elaborado con los mismos colores institucionales, que junto con dos argollas doradas ubicadas en el asta, sujetan la bandera (ver figura 4).

Escudo. Bordado con los colores institucionales ubicado en el centro de la bandera, sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas en las figuras 1 y 2, según corresponda.

Asta. Debe ser en madera barnizada en negro o caoba; el extremo superior debe terminar en punta de lanza.

Base. Redonda, elaborada en dos secciones con una bifurcación o desgaste de 0,7 mm mínimo, con dirección al medio.

Las dimensiones básicas de la bandera para escritorio se encuentran especificadas en la Tabla 2.

Tabla 2. Dimensiones bandera para escritorio, en mm

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Largo, mínimo	220
Ancho, mínimo	180
Diámetro escudo, mínimo	60
Longitud total asta (incluida punta de lanza y base), mínimo	420
Diámetro asta, mínimo	8
Diámetro de la base – primera sección (parte inferior)	70 ± 5
Diámetro de la base – segunda sección (parte superior)	50 ± 5

Nota 2. La unidad origen del requerimiento debe establecer los componentes que debe llevar las banderas tales como moharra y/o base, de acuerdo a la necesidad o uso final.

2.2.4 ACABADO

La tela debe ser uniforme en el color y acabado.

La bandera no debe presentar manchas o decoloración de la tela, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras o huecos.

Las costuras deber ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material.

El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.

Tanto el asta como la base deben ser uniformes en el color.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

La bandera se debe empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento, evitando generar quiebres al escudo.

El empaque se debe efectuar en bolsas de polietileno transparente individual y en cajas de cartón.

3.2 ROTULADO

Cada bandera llevará una marquilla tejida o estampada resistente al lavado, ubicada en el revés de la misma, que contenga la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista
- Año de fabricación y/o número del contrato.

Se deberá coordinar con la unidad contratante o Almacén de Intendencia correspondiente si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, entre otros.

4 RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 5, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales (diseño, confección, acabados, dimensiones) y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 5. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Ubicación C:\Documents and Settings\MARIA.ESTUPIÑAN\Escritorio\NORMALIZACION\ET-PN VIGENTES

Nota 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, (Primera actualización).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

La evaluación de los requisitos específicos debe hacerse en materia prima, para tal caso el plan de muestreo debe realizarse de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004- Actualización Vigente.

Nota. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el auditor asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna. En el caso de la evaluación de los requisitos específicos el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno normal o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente Norma Técnica. Estas decisiones del auditor deberán estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

Se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones se efectúa utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas. Para la medición de la prenda ésta debe colocarse sobre una superficie plana ý dejarla relajada entre dos y tres horas.

5.2 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa dé acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

6. GLOSARIO

Para efectos de la presente especificación, aplica las definiciones que se encuentran en la NTC 641 y en la NTC 5220-1; adicionalmente se establecen las siguientes:

Costura. Es el método por el cual se unen dos o más telas al perforarlas y entrelazarse un hilo a través de ellas.

Fruncir. Acortar una tela haciendo arrugas pequeñas.

Remate. Son las vueltas finales de un tejido en las que las hebras se doblan y entretejen o se pierden en el cuerpo del tejido.

7. ANTECEDENTES

Resolución No. 03515 de 2009 (5 noviembre) "Por la cual se expide el reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial".

Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010, mediante el cual el Director General expide el Reglamento de identidad, imagen y comunicación.

NTC 481. Telas. Determinación cuantitativa de fibras.

ANEXO

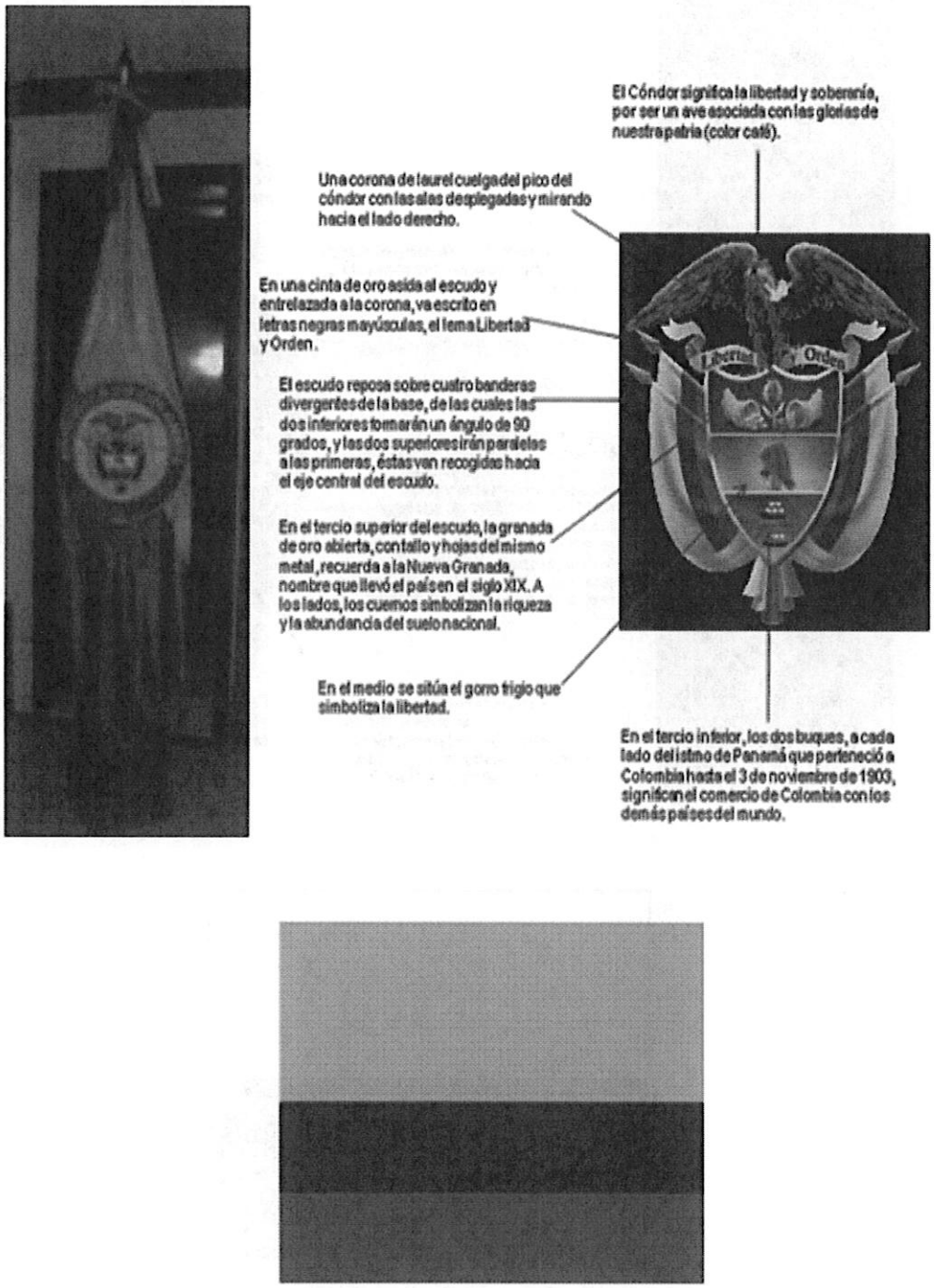
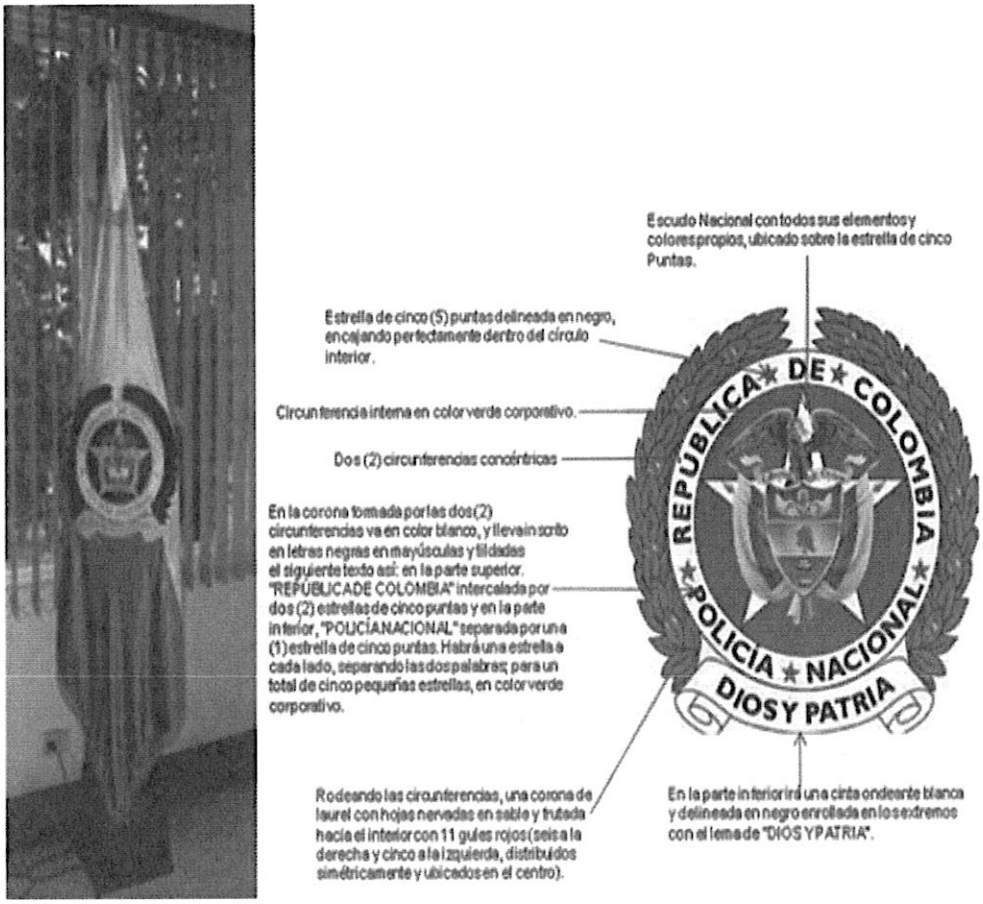


Figura 1. Características de la Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional)

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)



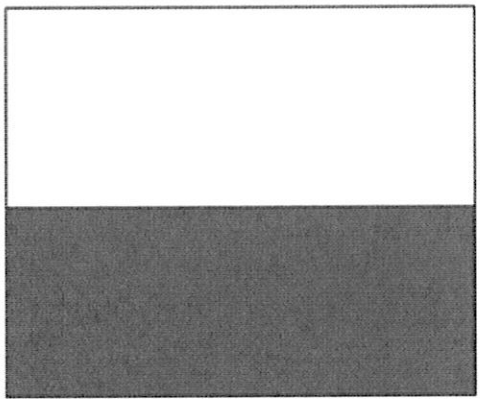


Figura 2. Características Bandera de la Policía Nacional Nacional

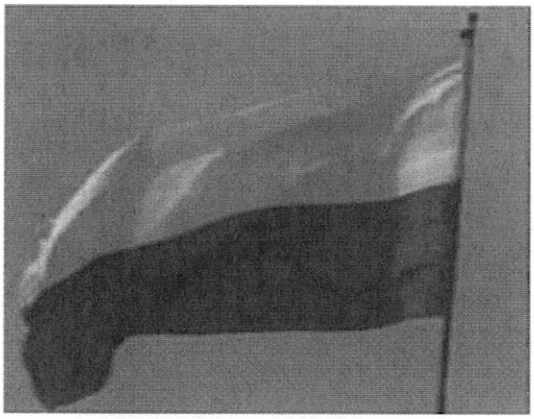


Figura No. 3. Bandera para exterior

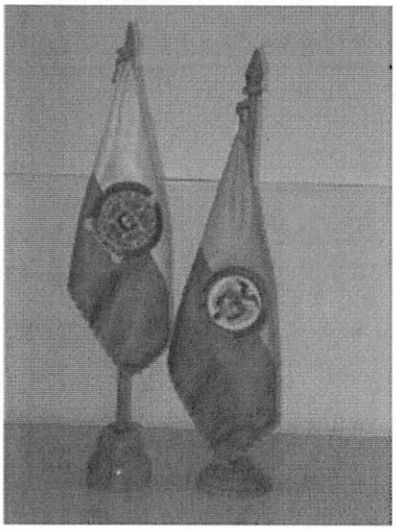


Figura No. 4. Bandera para escritorio

Nota 3. Imágenes únicamente aplican a manera de referencia.